



INSTRUCCIONES DE REGATA

COPA DE ESPAÑA 2010 COPA DE ESPAÑA AGUAS INTERIORES 2010 CAMPEONATO AUTONOMICO CASTILLA Y LEON CLASE KITEBOARDING MODALIDAD RACING

30 y 31 DE JULIO, 1 DE AGOSTO DE 2010

La 2ª prueba y final de la Copa de España 2010 para la Clase Kiteboarding en la modalidad de Racing, se celebrará en aguas del Pantano del Ebro, Municipio del Valle de Valdebezana – Localidad Cabañas de Virtus (Burgos) los días 30 y 31 de Julio, 1 de Agosto de 2010.

La organización de la prueba correrá a cargo del **Club Deportivo del Norte de Kitesurf y Windsurf (ANKW)**, La Tienda y Escuela de Kitesurf **Extrem Center**, La Real Federación Española de Vela (**RFEV**), la **Federación de Vela de Castilla y León**, la Asociación Española de Kiteboarding (**AEK**) y colaboran el Ayuntamiento del Valle de Valdebezana y el Club Alto Ebro.

1. REGLAS.

1.1 La regata se registrará por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009-2012 (**RRV**);
- El Reglamento de la clase Kiteboarding 2010 de la RFEV-AEK.

1.2 En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2 AVISO A LOS PARTICIPANTES.

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) situado bajo la torre de jueces.

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.





4 SEÑALES ESPECIALES.

En Tierra:

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales.

En Mar:

- 4.2 Las señales hechas en el mar se darán en el mástil de señales situado en el Barco de Salida.

5. PROGRAMA DE PRUEBAS.

El inicio de la competición podrá adelantarse por la mañana en caso de previsión de viento con el fin de aprovechar al máximo las condiciones.

Los competidores serán avisados un día antes.

- a. El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
(30/07/10)	(9:00 h.)	Confirmación inscripciones
(30/07/10)	(12.00 h.)	Cierre procedimiento inscripciones
(30/07/10)	(12:30 h.)	Reunión de patrones
(30/07/10)	(13:30 h.)	Inicio mangas Racing.
(31/07/10)	(12:00 h.)	Reunión de patrones
(31/07/10)	(12:30 h.)	Inicio mangas Racing.
(01/08/10)	(12:00 h.)	Reunión de patrones
(01/08/10)	(12:30 h.)	Inicio mangas Racing.
(01/08/10)	(15:00 h.)	Ceremonia Entrega de Premios.

- 5.1 No habrá más de 15 eliminatorias o competiciones en un evento de Racing
- 5.2 No habrá más de 5 competiciones de de flotas enteras o 4 competiciones de combinación de flota entera y eliminatorias simples por día de competición.

6. BANDERAS DE CLASE.

Se establecerá bandera de clase según criterio de los jueces de regata



7. CAMPO DE REGATAS.

7.1 La situación del Campo de Regatas, se indica en el TOA

Si se modifica se anunciará:

7.1.1. **publicándolo** en el TOA, si la modificación se produce **2 horas antes** de la hora prevista para la señal de atención de la primera prueba del día.

7.1.2 si la modificación se produce **después** de la hora prevista en la instrucción de regata 7.1.1, se anunciará en la mar izando en el mástil de señales del barco del Comité de Regatas la bandera **"L"** del CIS, que significa: **"se modifica la situación del campo de regatas; síganme hasta la nueva situación"**. Se darán repetidas señales acústicas.

7.2 El **campo de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un Barco en regata.

7.3 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

7.4 El barco del Comité de regatas se situará en la línea de salida y de llegada y en cada baliza habrá una embarcación de control.

8. RECORRIDOS.

8.1 El ANEXO I muestra los recorridos, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

8.2 El Comité de Regatas preparará un recorrido que se pueda completar en **15 minutos**.

Una duración de la prueba diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación. Modifica la regla 62.1.

8.3 No mas tarde de la señal de Atención, el Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado a la baliza 1.

9 BALIZAS

9.1 Las balizas serán cilíndrica de color amarillo.

9.2 La baliza de cambio de recorrido, será cilíndrica de color rojo.

9.3 **Balizas de salida** Barco del Comité de Regatas en un extremo de la línea de salida y baliza boyarán en el otro extremo.

9.4 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Regatas en un extremo de la línea de salida y baliza boyarán en el otro extremo.

9.5 Un barco del comité de regatas que esté señalando un cambio de recorrido es una baliza, tal como prevé la instrucción 11.2



Federación de Vela
de Castilla y León

ANKW

Asociación del Norte
de Kitesurf & Windsurf

IEC

WWW.EXTREMCENTER.COM



10. SALIDA.

10.1 Las señales de salida serán las siguientes (modifica la Regla 26):

<u>SIGNIFICADO</u>	<u>VISUAL</u>	<u>MINUTOS PARA SALIR</u>
ATENCIÓN	Izado Bandera Roja; (1 sonido).	5 Minutos.
PREPARACIÓN	Izado de Bandera Amarilla; (1 Sonido).	4 Minutos.
	Bandera Amarilla Arriada. (1 sonido)	1 Minuto.
SALIDA	Izado de Bandera Verde. (1 Sonido Largo)	1 Minutos.

FÉMINAS.

ATENCIÓN FEMINAS	Izado Bandera Roja; (1 sonido).	5 Minutos.
PREPARACIÓN FÉMINAS	Izado de Bandera Amarilla, (1 Sonido).	4 Minutos
	Bandera Amarilla Arriada. (1 sonido)	1 Minuto.
SALIDA FÉMINAS	Izado de Bandera Verde. (1 Sonido Largo)	0 Minutos



Federación de Vela
de Castilla y León

ANKW
Asociación del Norte
de Kitesurf & Windsurf

EC
WWW.EXTREMCENTER.COM



- 10.2 La **línea de salida** estará determinada entre una percha a bordo de los barcos del Comité de Regata y baliza Boyarín.
- 10.3 Los barcos cuya señal de atención no se haya dado evitarán la zona de salida.
- 10.4 El barco que salga más tarde de 3 minutos después de su señal de salida, será clasificado DNS. Modifica la regla A4.
- 10.5 Los barcos del Comité tendrán en posesión una Bandera Negra para izarla en el caso de avisar a algún competidor de que queda Descalificado.
- 10.6 Los barcos del Comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA.

- 11.1 Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea posible, reposicionando en su caso el resto de balizas originales para mantener la forma primitiva del recorrido. El cambio será señalado **antes** de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se haya fondeado todavía. Cualquier baliza que deba pasarse o rodearse después de pasar la nueva baliza puede ser reposicionada sin necesidad de efectuar señales para mantener la configuración original del recorrido. Cuando en un subsiguiente cambio se reemplace una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.
- 11.2 Excepto en una "puerta", los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio, que tendrá la consideración de baliza y tendrán que dejar por estribor, y la baliza que da comienzo al tramo cuya dirección se cambia que dejarán por babor. Modifica la regla 28.1

12. LA LLEGADA

- 12.1 La **línea de llegada** estará determinada entre el Comité de Regatas y el asta del boyarín de llegada.

13. SISTEMAS DE PENALIZACIÓN.

- 13.1 Se aplicarán los establecidos en el **Reglamento de Kiteboarding 2010 de la RFEV.**

14. TIEMPO LÍMITE.

- 14.1 No hay tiempo límite establecido.

15. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN

- 15.1 Las protestas se harán por *escrito* en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

ANKW
Asociación del Norte
de Kitesurf & Windsurf



Federación de Vela
de Castilla y León

ANKW
Asociación del Norte
de Kitesurf & Windsurf

IEC
WWW.EXTREMCENTER.COM



15.2 Plazo para Protestar:

- a) El plazo para protestar terminará quince minutos de terminada la manga correspondiente al motivo de la protesta o solicitud de reparación.

16. PUNTUACIÓN

Los Criterios de Puntuación, en cada una de las Disciplinas, estarán estipulados según lo establecido por el **Reglamento de Kiteboarding 2010 de la RFEV.**

17. REGLAS DE SEGURIDAD.

- 17.1 No será tolerada bajo ninguna circunstancia cualquier navegación que sea considerada peligrosa o represente una amenaza para la seguridad de otros competidores. Cualquier litigio en la aplicación del presente Reglamento deberá resolverse basándose en este principio.
- 17.2 Todo competidor prestará la ayuda que le sea posible a otro competidor en peligro cuando esté en condiciones de poder hacerlo así como al organizador en cualquier maniobra de rescate solicitada.
- 17.3 La seguridad y el fairplay son los aspectos más importantes de la competición. Los competidores que no los respeten podrán ser amonestados, sancionados o descalificados.
- 17.4 El Director de Competición y/o el Coordinador de Jueces son las máximas autoridades en materia de seguridad y se ocuparán de la supervisión y correcta aplicación de éstas reglas. Los competidores y técnicos que actúen en el campo de regatas y el área de competición estarán sometidos a sus directrices y decisiones en todo momento.
- 17.5 Los competidores no deberán aterrizar saltos en la playa y deberán mantenerse siempre alejados de cualquier obstáculo natural o artificial que se encuentre en el área de competición. El no respetar esta regla podrá ser motivo de amonestación, sanción e incluso podrá suponer la descalificación del competidor.

18. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES.

En la clase Kiteboarding no está contemplada esta posibilidad.

19. CONTROLES DE EQUIPO Y MEDICIÓN.

- 19.1 Un competidor/a o su equipamiento puede inspeccionarse para comprobar el cumplimiento de las reglas e instrucciones de regata. Un barco que reciba instrucciones de un Juez del Comité de Regatas para dirigirse a una zona determinada para inspección, deberá hacerlo con prontitud.

20. VERTIDOS DE DESPERDICIOS Y BASURAS.

Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a ésta I.R. será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un competidor en todas las pruebas.

21. EMBARCACIONES DE APOYO.

Los jefes de equipo entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de la zona del campo de regatas descrito en la Instrucción 7.2 desde la señal de preparación para la primera clase o grupo en



Federación de Vela
de Castilla y León

ANKW

Asociación del Norte
de Kitesurf & Windsurf

EC

WWW.EXTREMCENTER.COM



salir hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

22. AMARRES Y PUESTA EN SECO.

En la clase Kiteboarding no está contemplada esta posibilidad.

23. EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLASTICAS.

En la clase Kiteboarding no está contemplada esta posibilidad.

24. COMUNICACIONES POR RADIO.

En la clase Kiteboarding no está contemplada esta posibilidad.

25. PREMIOS:

Se otorgarán trofeos a los tres primeros/as clasificados/as en:

- ✓ Máster masculino.
- ✓ Sénior masculino, categoría "absoluta"
- ✓ Sénior masculino, categoría "tablas de serie"
- ✓ Sénior femenino.
- ✓ Juvenil masculino.
- ✓ Juvenil femenino.
- ✓ Infantil masculino.
- ✓ Infantil femenino.

26. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

26.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

26.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la *Regla Fundamental 4*, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"



Federación de Vela
de Castilla y León

ANKW
Asociación del Norte
de Kitesurf & Windsurf

EC
WWW.EXTREMCENTER.COM



ANEXO I

(RECORRIDO 1).

ANKW
Asociación del Norte
de Kitesurf & Windsurf



Federación de Vela de Castilla y León

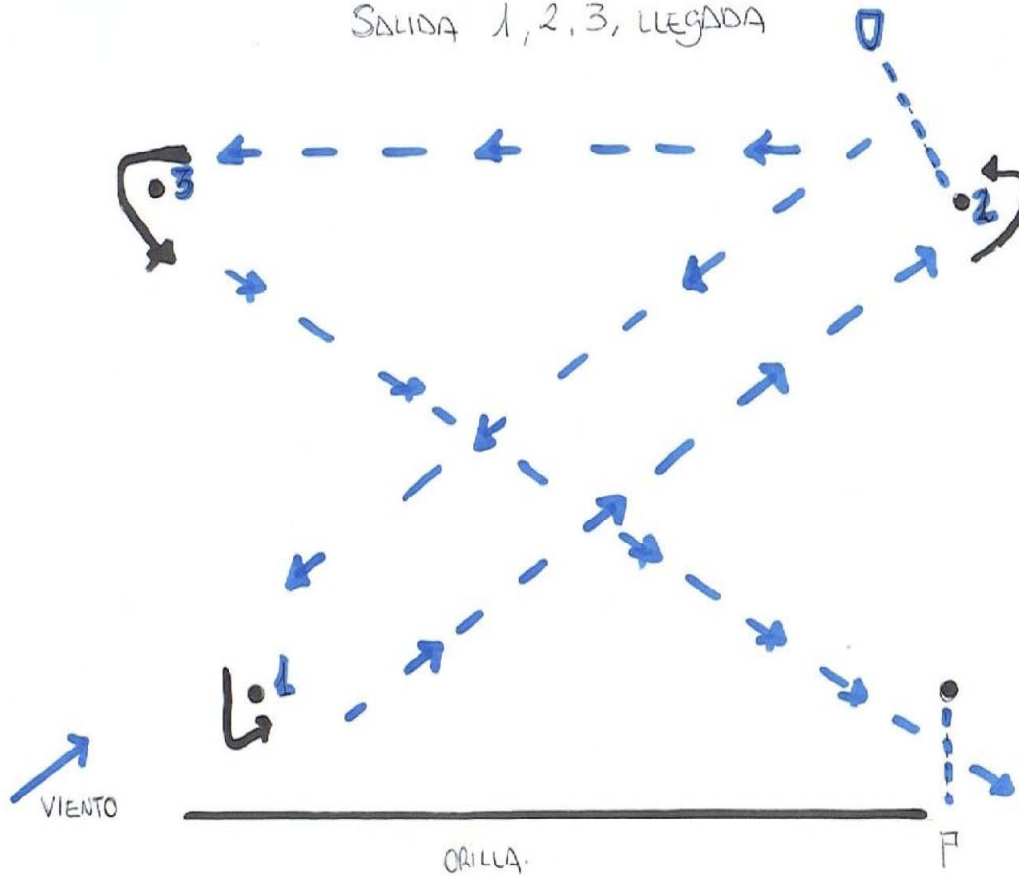
ANKW
Asociación del Norte de Kitesurf & Windsurf

EC
WWW.EXTREMCENTER.COM



1

SALIDA 1, 2, 3, LLEGADA



ANEXO I

(RECORRIDO 2).



Federación de Vela de Castilla y León

ANKW
Asociación del Norte de Kitesurf & Windsurf

IEC
WWW.EXTREMCENTER.COM



2

SALIDA 1, 2, 3, 1, LLEGADA

